

Vocales:

Don Angel Rinaldo Muñoz de Dios, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Ernesto Díaz-Llanos y Lecouna, Abogado del Estado Jefe.

Suplente: Don Juan Ravina Méndez.

Doña Elena Lejera Jurge, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don Gabriel Bello Reguera.
Don Plácido Fernández Navas, Secretario de la Corporación.
Suplente: Don Santiago Negrín López, Oficial Mayor.
Secretario: Doña María Asunción Rodríguez Gutiérrez, Jefe de Negociado.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

San Cristóbal de La Laguna, 31 de mayo de 1974.—El Secretario.—4.940-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

13993 *DECRETO 1806/1974, de 15 de julio por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a doña Carmen de Mazarredo y de la Rica.*

En atención a los méritos contraídos por doña Carmen de Mazarredo y de la Rica,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

13994 *DECRETO 1807/1974, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería de Marina don Francisco García Ráez.*

En atención a los méritos contraídos por el General de Brigada de Infantería de Marina don Francisco García Ráez,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

13995 *DECRETO 1808/1974, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General Auditor de la Armada don Hermenegildo Altozano y Moraleda.*

En atención a los méritos contraídos por el General Auditor de la Armada don Hermenegildo Altozano y Moraleda,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

13996 *DECRETO 1809/1974, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante Ingeniero don Angel Duarte Sánchez.*

En atención a los méritos contraídos por el Contralmirante Ingeniero don Angel Duarte Sánchez,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

13997 *DECRETO 1810/1974, de 15 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante don José García de Quesada y de Gregorio.*

En atención a los méritos contraídos por el Contralmirante don José García de Quesada y de Gregorio,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE HACIENDA

13998 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 15 de julio de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,984	57,134
1 dólar canadiense	58,371	58,602
1 franco francés	11,845	11,893
1 libra esterlina	135,785	136,418
1 franco suizo	19,107	19,196
100 francos belgas	149,976	150,820
1 marco alemán	22,266	22,376
100 liras italianas	8,843	8,894
1 florin holandés	21,387	21,693
1 corona sueca	12,981	13,030
1 corona danesa	8,568	8,613
1 corona noruega	10,531	10,582
1 marco finlandés	16,563	16,633
100 chelines austriacos	312,969	315,637
100 escudos portugueses	226,227	228,718
100 yens japoneses	19,737	19,820

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13999 *RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de reposición de servidumbres del ferrocarril de Málaga a Fuengirola.*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el tér-